

[Inicio](#) > Se impidió el comercio de carne no apta para el consumo

CONTROLES EN RUTA

Se impidió el comercio de carne no apta para el consumo

Fue en un control que realizó la patrulla móvil en la localidad de Barda del Medio, Río Negro.



General Roca, 7 de septiembre de 2018 - Agentes del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa) detectaron 960 kilos de carne bovina con hueso dentro de una camioneta que se dirigía desde 25 de Mayo, La Pampa, hacia Neuquén capital. La mercadería estaba distribuida entre la caja y los asientos traseros del vehículo.

La detección se realizó en el marco de los controles nocturnos que lleva a cabo el personal de la Patrulla Móvil de la barrera sanitaria del Senasa, que en este caso se encontraba en la zona de Barda del Medio, provincia de Río Negro.

Por tratarse de mercadería sin documentación sanitaria y de ingreso prohibido a la región, que fue encontrada en un vehículo sin habilitación para el transporte de alimentos, los agentes públicos decomisaron y destruyeron estos productos para preservar la salud de los posibles consumidores y mantener el estatus sanitario de área libre de fiebre aftosa sin vacunación. La disposición final se realizó en el digestor de un establecimiento oficial.

Viernes, Septiembre 7, 2018 - 16:48

COPYRIGHT © 2015 SENASA ® - VERSION 2.2

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA - AV. PASEO COLÓN N° 367 -
ACD1063 - BUENOS AIRES, ARGENTINA | TELÉFONO (+54 - 011) 4121-5000

Enlace del contenido:

<http://www.senasa.gob.ar/senasa-comunica/noticias/se-impidio-el-comercio-de-carne-no-apta-para-el-consumo>